



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 21 de abril de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 60/2010

VISTO:

Las Notas Nros 178/10 y 421/10 de la Coordinadora de la extensión áulica FRIAS-UNSE, María Rosa PITTARI de ACUÑA, 460/10 de Néstor Humberto SALIM, Presidente HCD y a cargo de la Intendencia Municipal de Frías y 89/10 de la Sra. Intendente de Fernández, María JEREZ de LOPEZ por las que solicitan la apertura de las respectivas extensiones áulicas; y

CONSIDERANDO:

Que para la extensión áulica de Frías se solicita los cursos de ingreso correspondientes a las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Educador Sanitario y Licenciatura en Sociología, en las cuales se registraron preinscripciones.

Que, por otra parte, la Sra. Intendente de la ciudad de Fernández, solicita el dictado del curso de ingreso de la Carrera de Contador Público.

Que por Acta de fecha 9 de marzo del año en curso, el Señor Vicedecano de la Facultad, Lic. Hugo Marcelino LEDESMA, la Secretaria Académica, Lic. Rosa María CONCA, los Coordinadores de las Carreras de: Educación para la Salud, Lic. Adriana GILARDI; de Sociología, Lic. Silvia RODRIGUEZ, de Administración, Lic. Sergio ZAMORA e integrantes del Equipo de Orientación Vocacional: Lic. María del Pilar GIMENEZ y Paula BARRERA acuerdan que la Extensión áulica de Fernández requiere una réplica del curso de ingreso realizada tardíamente en el 2009 y en el caso de Frías, la Cohorte 2010 absorbería a los alumnos que ingresaron en el 2009 y cursaron una (1) sola materia: Derecho Civil.

Que en dicha Acta se señala la conveniencia de que se abra una nueva cohorte 2010 en ambas extensiones áulicas y se dicte el curso de ingreso en forma intensiva, en días de semana.

Que en el mismo documento se señala que en la extensión áulica de Frías se dictarían las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación para la Salud, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Sociología y la Carrera de Contador Público en Fernández.

Que en el tratamiento del tema intervino la Comisión B del Honorable Cuerpo aconsejando la apertura de la Cohorte 2010 en las extensiones áulicas de Frías y Fernández en las distintas Carreras con cursos de ingreso con dictado intensivo.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 06 de abril de 2010 ha considerado y analizado el tema resolviendo favorablemente.



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Por ello,
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR la apertura de las extensiones áulicas de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación para la Salud, Licenciatura en Administración, Contador Público Nacional y Licenciatura en Sociología en Frías y de la Carrera de Contador Público en Fernández, Cohorte 2010, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Hacer saber. Notificar y dar copia a las Coordinaciones de las respectivas Carreras y a los responsables de las extensiones áulicas de Frías y Fernández. Cumplido, archivar.
S.S.